

INFORME DE COMISARIO

**A los accionistas
De Automotriz Mercamundo S.A.**

En las consideraciones:

• Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en mi calidad de comisario principal me he ocupado de hacer las revisiones correspondientes de los documentos y registros contables de la sociedad 1968 puesto expresarme lo siguiente:

• La administración ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

• Los estados financieros concuerdan con los libros registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los que estos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.

• Este informe de comisario es exclusivo para información de los accionistas así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Ernesto V. de la Cruz

DE LA CRUZ
TADORA
No. 20.139

2 AGO 1968